



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

262

Bogotá D.C., 14 DIC. 2021

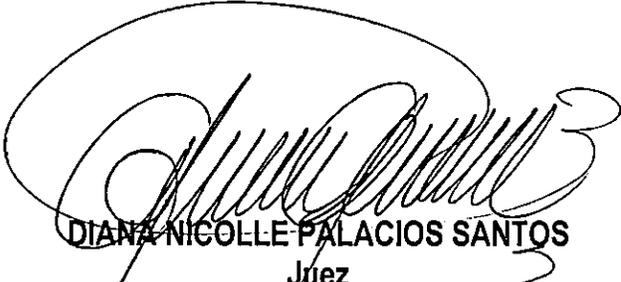
Ref: 11001400305220160008900

De cara a informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día SIEETE (7), del mes de MARZO, del 2022 a la hora de las 9:00 AM a fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial. (Art. 15 Ley 1561 de 2012).

Por las partes intervinientes en la citada diligencia, cúmplase con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>124</u> fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

15 DEC 2021